

EL FUTURO DEL PORCINO

LOS ACUERDOS DEL GATT Y LA "PRIMERA" CARNE ESPAÑOLA

■ FERNANDO PASCUAL.

Secretario General de ASOCARNE.

A finales de 1992, la Comisión de la Comunidad Europea y el Gobierno de Estados Unidos llegaban a un acuerdo político para relanzar el proceso de negociación del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio). En 1993 verá la luz el nuevo convenio del GATT y, posiblemente, tengamos que volver a

entrar a reformar la reciente reforma de la Política Agraria Común (PAC), para adaptarla a las nuevas circunstancias, en este continuo tejer y destejer de la agricultura comunitaria.

Dado que el porcino es la producción ganadera española económica y socialmente más importante, y que sus carnes son las que incorporan mayor valor añadido, y por lo tanto empleo, a través de la comercialización de los

jamones, embutidos y otros productos tradicionales, voy a analizar el contenido del pre-acuerdo agrícola entre Estados Unidos y la CEE sobre el GATT, en relación al porcino, y de forma casi natural también indicaremos, junto a los nuevos problemas, sus posibles soluciones.

Afortunadamente, en torno al porcino, y en estos días, no existen debates políticos públicos duros, como con el

vacuno, donde al final de año llegaremos a la cifra récord de 1.150.000 toneladas de carne almacenada de regulación sin vender (2/3 de la producción española anual), y estas circunstancias pacíficas ayudan a realizar una exposición sencilla, sin vehemencia, de los posibles problemas del porcino.

LOS NUEVOS DERECHOS DE ADUANA

El sistema actual de protección aduanera para el porcino está basado en los "prelevements", que son variables en función de la evolución del precio de los cereales. No existen otros derechos arancelarios fijos que se superpongan al anterior elemento móvil. La exacción reguladora variable, o prelevement, se calcula en función de:

— La diferencia entre el precio internacional de los cereales y el precio de la Comunidad.



— Un generoso coeficiente de transformación para calcular los kilos de cereales necesarios para conseguir un kilo de porcino.

— Y otra cifra a tanto alzado que se suma al resultado anterior, en función del principio de la preferencia comunitaria, y que viene a representar además el mayor nivel de apoyo social europeo.

En la reforma de la PAC se ha previsto disminuir el precio de regulación de los cereales un 30% en 5 años.

En el acuerdo de la Comisión Europea con Estados Unidos en torno al GATT, se ha previsto cambiar el actual sistema de protección arancelaria variable por un derecho aduanero con un tipo impositivo "ad valorem" fijo, a partir del 1 de julio de 1994. El nuevo arancel se calculará en base a la media de los "prelevements" que se cobraron en 1986, 1987 y 1988, reduciendo esa media en un 6% anual, durante 6 años seguidos, hasta 1999.

La media del periodo 1986/88 fué de 75 Ecus para 100 kgs./canal de porcino. Hoy estamos en 65 Ecus. En 1994 pasaríamos a 69, es decir, a una cifra que, curiosamente, sería incluso superior a la actual. Mientras que, para el año 2000, tendremos una protección de 47 Ecus verdes/100 kgs./canal de porcino, equivalente a unas 78 pesetas/kilo, aproximadamente.

Si para esa fecha ya tenemos el considerable descenso del precio de los cereales—pienso que hemos indicado antes, podemos concluir que el nuevo sistema, y en cuanto a los nuevos derechos de aduana generales, es equivalente al método anterior en términos de proteccionismo.

También tenemos en el sistema actual los llamados Montantes Compensatorios Suplementarios, que puede decidir autónomamente la Comunidad, para evitar actuaciones con dumping de otros países. Ahora tendremos un Sistema de Salvaguardia, menos eficiente que el modo antiguo; pero tampoco parece una renuncia importante. Debe tenerse en

cuenta que hace años que no se aplican estos mecanismos, aunque antes eran frecuentes cuando los antiguos países comunistas del Este de Europa tenían necesidad de generar divisas a cualquier coste por errores de su sistema de planificación económica y vendían de un día para otro parte de su censo ganadero.

Conclusión: el futuro sistema de derechos de aduana que se pactará en el GATT no planteará problemas.

EL ACCESO MINIMO AL MERCADO

Si los nuevos derechos de aduana siguen siendo tan elevados que imposibiliten el comercio internacional, deberán abrirse "contingentes tarifarios" para facilitar las importaciones. Por contingentes tarifarios debemos entender que se podrán importar determinadas cantidades, que en el futuro llamaremos "cuotas GATT", con unos aranceles inferiores a los del sistema general.

El acceso mínimo tendrá que ser del 3% del consumo medio de la Comunidad entre 1986 y 1988, a partir del 1 de julio de 1994; para incrementar después este cupo hasta el 5% en los 6 años siguientes.

Esto supone que en 1994 tendremos una "cuota GATT" de carne de porcino del orden de 300.000 toneladas, y de cerca de 600.000 toneladas para finales de siglo.

Hasta ahora, la política comunitaria para el porcino se ha basado en mantener una cuota baja de autoabastecimiento, de tan sólo el 101%, para evitar desequilibrios en un ciclo de producción calificado por todos los expertos como muy sensible a las medidas de regulación. Para ello se intentaba exportar un 3% e importar un 2% de nuestra producción. Estas son las cifras que oficiosamente perseguían los responsables de la gestión del mercado de porcino, aunque otra cosa es que se consiguiesen siempre.

Si conviene seguir manteniendo un autoabastecimiento del 101%,

deberemos exportar un 6% e importar un 5% en el futuro. En la medida en la que no se consigan estas cifras, tendríamos que incrementar el consumo interior europeo.

Para aumentar las exportaciones sería conveniente que la Comisión Europea contribuyese a eliminar las barreras técnico-sanitarias, sobre todo las de salud pública y sanidad animal, que hoy existen para exportar a países como Estados Unidos, Canadá o Japón; así como a Rusia y otros países del Espacio Económico Europeo; México y América Latina en general.

La Comisión Europea debería facilitar también medios para el estudio de mercados exteriores, y para la promoción continuada de los productos europeos derivados del porcino en los mercados internacionales.

En cuanto al posible incremento del consumo interior nos parece difícil alcanzarlo si no se hace un esfuerzo cofinanciero de la Comisión en campañas de información que desbloqueen actitudes negativas de los consumidores en cuanto a la salubridad (colesterol), y dietética (gordura), de los elaborados de porcino, que son problemas importantes en España. O en cuanto al tratamiento humanitario de la cría, transporte y sacrificio de los animales, que son problemas importantes ante la opinión pública de Alemania y Gran Bretaña, por ejemplo.

Debería intentarse también computar las importaciones privilegiadas que hoy hacemos de diversos países del Este de Europa con aranceles inferiores dentro del nuevo "cupos GATT", y ayudar a estos países para que establezcan fuertes medidas de sanidad animal y constituyan una especie de zona tampón absolutamente precisa para el desarrollo del comercio interior del porcino en una Europa sin fronteras.

Lo que como Comunidad deberíamos intentar por todos los medios es el pasar a importar, aunque sea mínimamente, de países con una regulación de mercado de "capitalismo sal-

vaje", como Estados Unidos y Brasil, en las que se producen grandes alzas y bajas de precio.

Conclusión: el acceso mínimo al mercado comunitario nos obligará a aumentar significativamente nuestras importaciones, exportaciones y consumo interior para mantener una gestión de regulación del mercado equilibrada. Habrá que adoptar medidas en todos esos caminos.

MENOS APOYO A LA EXPORTACION

El acuerdo político entre la Comisión Europea y Estados Unidos en torno al GATT contempla una reducción del importe de las restituciones comunitarias a la exportación en un 36%, sobre el nivel medio del periodo 1986/90, a lo largo de 6 años.

Se reducirá, asimismo, la cantidad de kilos exportados con restitución, en un 21%, sobre la media de 1986/90, y también en 6 años.

En el acuerdo político suscrito entre la CE y Estados Unidos, también se ha indicado que estos dos tipos de reducción no afectarán a "los productos transformados". Pero nadie es capaz de confesar públicamente si esta excepción se refiere a los "Productos Agrarios Transformados", los célebres PAT del Capítulo II del Tratado de Roma, entre los que no se encuentran las carnes ni los productos elaborados del Capítulo 16 del arancel, y las carnes del Capítulo 2, etc... Evidentemente, cuando nadie quiere confesar nada hemos de estar a lo peor..., y suponernos que se nos aplicarán los dos tipos de reducciones: la presupuestaria y la cuantitativa.

Según mis cálculos, esto supondrá una disminución global del orden del 19,8% sobre las restituciones actuales y expresado en Ecus/kilo para 1999. Es de suponer que el descenso de los cereales—pienso de un 30% pactado en la reforma de la PAC, y los incrementos de productividad que se consigan, superen ampliamente esta desventaja.

Otra cosa es pensar si el aumento de la competitividad del porcino europeo facilitará las exportaciones incluso sin restitución, y si habrá mercado para ello. Según el acuerdo CE-Estados Unidos, en 1999 deberían poder exportarse con subvención unas 389.000 toneladas, pero la estimación de las exportaciones para 1992, realizada por la Comisión Europea, es de 517.000 toneladas de exportación, y para 1993 se prevé exportar 600.000 toneladas, es decir, faltarán restituciones para exportar entre 100.000 y 200.000 toneladas. Y, una de dos —o de tres—, se exporta sin restitución, se aumenta el consumo o, tras la crisis oportuna, se disminuye la producción.

Conclusión: la disminución del importe de la restitución a percibir para cada producto no parece en los próximos años una amenaza en términos globales; la disminución de cantidades a exportar con derecho a restitución sí que será un problema importante que solo podrá resolverse con nuevas medidas imaginativas.

REDUCCION DE LOS APOYOS INTERNOS

Las medidas de apoyo interno a las rentas de los ganaderos deben reducirse en un 20% durante 6 años, con respecto a la media del periodo 1986/88, según el acuerdo CE-Estados Unidos. Existe, sin embargo, una "cláusula de mínimos" que permitirá no limitar los apoyos internos inferiores al 5% del valor de la producción.

En el porcino, ni hay ayudas a la renta en forma de primas ni los gastos por la regulación del mercado son importantes. La única medida de apoyo es la concesión de ayudas al almacenamiento privado de porcino en tiempos de crisis de precios o de problemas sanitarios en una región. El año más conflictivo se han gastado unos 100 millones de Ecus, frente a unos 900 millones que nos permitiría

la "cláusula de mínimos" del 5%.

Hemos de hablar, viendo la botella medio llena en vez de medio vacía, que podemos disponer de hasta 800 millones de Ecus para promocionar el comercio interior, resolver los problemas ecológicos de las explotaciones ganaderas, y hasta pagar las famosas tasas de inspección sanitaria en matadero si viene al caso.

Conclusión: en el porcino no hay limitaciones al gasto comunitario en apoyos internos a los ganaderos.

EXPECTATIVAS DE FUTURO

El acuerdo político CE-Estados Unidos para desbloquear las negociaciones del GATT, junto con la reforma de la PAC, no supondrán en 1993 y años sucesivos la aparición de problemas muy difíciles de resolver, como ocurre en otros sectores cárnicos, como por ejemplo, el vacuno.

Habrán nuevas oportunidades de negocio para aquellos operadores que sepan acceder a los nuevos Contingentes GATT de porcino de importación, que sumarán unas 600.000 toneladas en 1999.

Existirá un riesgo de pérdida del derecho a las exportaciones con restitución que afectará a entre 100.000 y 200.000 toneladas, por lo que es conveniente consolidar a nombre propio las cantidades que se estén exportando en 1993, y las que se hayan exportados en 1992 y 1991, para entrar en el grupo de los exportadores con derechos adquiridos.

Bajará el precio del cochino seriamente en los próximos años; en parte por los menores costes de los cereales—pienso, en parte por la apertura a las nuevas importaciones. Será también el momento político en el que se podrán solicitar y obtener fondos para resolver problemas de imagen del porcino delante del consumidor.

Más competencia: más fuerza.

Más fuerza: más carne.

